Dirección Regional de Estadísticas
VII Región del Maule
1 Oriente Nº 1275 Talca
Casilla 294 Talca
E-mail: ine.talca@ine.cl
Teléfonos:(71) 231013 -238227

REF: Ratifica Contrato de Arrendamiento de Inmueble Oficina Regional.

RESOLUCION EXENTA REGIONAL Nº 02

TALCA, 02 de Enero de 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º letra j) de la Ley Nº 17.374; en los Arts. 2º y 3º letras a), h) y j) y 6º letra p) del Decreto de Economía Nº 1.062/70; la Ley de Presupuesto Nº 20.314; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y sus modificaciones; Resolución 135/98; Resoluciones Exentas Nº 697/95, 865/98, 506/99 del Instituto Nacional de Estadísticas; Resolución Exenta Regional Nº 01/09; y

CONSIDERANDO:

a) Que se hace necesario continuar con el contrato establecido con Doña Adriana Bravo Barrios; Arrendador del inmueble donde funciona la Oficina Regional del Maule del Instituto Nacional de Estadísticas.

b) Razones de buen servicio.

RESUELVO:

1.- **RATIFICASE** el contrato de arrendamiento firmado con fecha 25 de Julio de 2008 entre Doña Adriana Bravo Barrios y el Instituto Nacional de Estadísticas, Región del Maule.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
DIRECTOR REGIONAL
VII REGION

FABIÁN POBLETE OLAVE
DIRECTOR REGIONAL INE
REGION DEL MAULE

FPO/EVN/msm
DISTRIBUCION:
- Unidad Administrativa INE Región del Maule.
- Archivo INE Regional.